



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 03 de Noviembre de 2023.

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA 97° VERSION DE LA SAGO FISUR 2023.

DECRETO N°_10626_ / VISTOS:

La Nonagésima Séptima versión de SAGO-FISUR 2023;

La solicitud depositada con fecha 12.10.2023 de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno A.G.;

Lo dispuesto en el Artículo N°19, inciso 3° de la Ley N°19.925 de Alcoholes; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse la **NONAGÉSIMA SÉPTIMA VERSIÓN DE LA SAGO FISUR 2023**, AUTORIZASE en forma transitoria el expendio y consumo de **BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, los días **Viernes 24, Sábado 25, y Domingo 26 de Noviembre de 2023**, (desde las 10.00 hrs. a las 22.00 hrs.), en los locales gastronómicos del Recinto de Exposiciones SAGO, conforme dispone artículo 19, inciso 3° de la Ley N°19.925 de Alcoholes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE!



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT.YUR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
- * Carabineros
- * Turismo
- * Juzgado de Policía Local (2)
- * Secretaría Municipal.

Idoc.: 1678843.



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

